

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO PRESUPUESTO 2019

Se encuentra expuesto en la Intervención Municipal, de acuerdo con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto Municipal del ejercicio 2019, con sus bases de ejecución y plantilla de personal, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de septiembre actual, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 170 del referido R.D.L. 2/2004, en cuanto a los motivos y legitimación.

Almagro, 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 3124

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>